UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
Mello esq. Iturbe - Telefax: 0786-232511
Pilar - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 08 /2015

O.C. Institucional N° _____

Nivel de Entidad: UNIVERSIDADES NACIONALES — **Fecha de Emisión :** 01 de diciembre de 2015

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Unidad Compradora (Código SICP) 1046

ID del Llamado: 294.313 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE LIBROS Y TEXTOS UNIVERSITARIOS

Proveedor: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. — **RUC:** 80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	108 Ejercicios de valoración en contabilidad financiera	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	158.200	316.400
2	3	Comprender la Contabilidad y las Finanzas	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	293.800	587.600
3	6	Contabilidad Administrativa	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	271.200	271.200
4	7	Contabilidad Ambiental	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	153.680	153.680
5	9	Contabilidad de Costos	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	158.200	158.200
6	14	Contabilidad de costos-5ta Edición	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	271.200	271.200
7	15	Auditoria de seguridad informática	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	158.200	316.400
8	17	Sistema de Información Gerencial	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	271.200	542.400
9	18	Sistema de Información Gerencial	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	20.000	40.000
10	19	Sistema de Información Gerencial	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	429.400	429.400
11	23	Gestión Estrategica Organizacional	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	158.200	316.400
12	24	Dirección Estrategica de Recursos Humanos	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	203.400	203.400
13	27	Administración básico con casos prácticos	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	135.600	135.600
14	30	Servicios de Red e Internet	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	226.000	452.000
15	31	TIPS efectivos para la administración de proyectos	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	158.200	158.200
16	32	Análisis y Diseño detallado de Aplicaciones informática de Gestión	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	406.800	406.800
17	35	90 técnicas de comunicación y relaciones públicas	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	248.600	248.600
18	41	50 Cosas que hay que saber sobre economía	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	316.400	632.800
19	42	Crisis Global de la Economía	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	180.800	180.800
20	44	Actas Notariales	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	226.000	226.000
21	47	Ley N° 1626/00, de la Función Pública	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	15.000	15.000
22	48	Diccionario bilingüe de economía y empresa Ingles- Español- Español- Ingles.	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	474.600	949.200
23	49	Diccionario de negocios ingles español-español- ingles.	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	6	40.000	240.000
						TOTAL		**7.251.280**

SON GUARANÍES *Siete millones doscientos cincuenta y un mil doscientos ochenta.*----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 01 de diciembre de 2015. — Hasta: 31 de diciembre de 2015.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días.-

LUGAR DE ENTREGA: **FAC. DE CIENCIAS CONTABLES, ADM., Y ECONOMICAS - UNP** - Dirección: Campus Universitario - Bª Ytororo - Pilar. De Lunes a Viernes, en horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano
Fac. Ciencias Contables, Adm. y Econ.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo: de la Dirección de Administración del Fac. de Ciencias Contables, Adm. y Económicas.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	002	03	00	530	30	1	12	7.251.280
						Total:			**7.251.280**

	01 DIC. 2015	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernantes de Mundo

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano
Fac. Ciencias Contables, Adm. y Econ.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RECTORADO Mello esq. Iturbe - Telefax: 0786-232511 Pilar - Paraguay	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 06 /2015**	**O.C. Institucional Nº**

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión :** 01 de diciembre de 2015	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1046		
ID del Llamado:	294.313	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE LIBROS Y TEXTOS UNIVERSITARIOS			
Proveedor:	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	**RUC**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	51	Sociología **(BIBLIOGRAFIA BASICA)**	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	3	293.800	881.400
2	63	Introducción al Derecho Ambiental Paraguayo **(BIBLIOGRAFIA BASICA 1)**	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	50.000	100.000
3	71	Derecho Civil. Parte General. Personas. Tomos I y II. **(BIBLIOGR. BASICA 1)**	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	80.000	160.000
4	116	Código Civil Paraguayo Comentado **(BIBLIOGRAFIA. BASICA 2)**	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	220.000	440.000
5	161	Legislación Fluvial y Marítima **(BIBLIOGRAFIA. BASICA 1)**	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	90.000	180.000
6	271	Código Civil Paraguayo Comentado **(BIBLIOGRAFIA BASICA 3)**	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	2	220.000	440.000
						TOTAL		**2.201.400**

SON GUARANÍES: *Dos millones doscientos un mil cuatrocientos.*----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01 de diciembre de 2015.	Hasta: 31 de diciembre de 2015.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días.-

LUGAR DE ENTREGA: **FAC. DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES - UNP** - Dirección: Palma esq. Tacuary - Pilar. De Lunes a Viernes, en horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo: de la Dirección Administratación de la Fac. de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	002	05	00	530	30	1	12	2.201.400
						Total:			**2.201.400**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	01 DIC. 2015	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR RECTORADO Mello esq. Iturbe - Telefax: 0786-232511 Pilar - Paraguay	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 03 /2015**	**O.C. Institucional N°** ———

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDADES NACIONALES		**Fecha de Emisión :** 01 de diciembre de 2015
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR		
Unidad Compradora (Código SICP)	1046		
ID del Llamado:	294.313	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE LIBROS Y TEXTOS UNIVERSITARIOS			
Proveedor:	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	**RUC**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	290	Proyectos de Excelencia para la Feria de Ciencias	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	158.200	158.200
2	291	Aplicaciones electroquímicas al tratamiento de aguas residuales	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	293.800	293.800
3	292	Introducción a la Química Ambiental	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	316.400	316.400
4	293	Biologia aplicada a la conservacion y restauracion	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	180.800	180.800
5	294	Biologia	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	293.800	293.800
6	296	Comunicacion, Ciencia e Historia	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	293.800	293.800
7	297	La Ecología en el Diseño Arquitectonico	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	117.520	117.520
8	302	Biorremediación de Suelos y Aguas	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	189.840	189.840
9	306	Métodos Aprobados en conservación de Suelos	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	216.960	216.960
10	307	Administración y Legislación Ambiental	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	452.000	452.000
11	310	Sustentabilidad y Desarrollo Sustentable. Origen, precisiones conceptuales y metodología operativa	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	162.720	162.720
12	311	Tributos Ambientales y Desarrollo Sostenible	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	198.880	198.880
13	313	Iniciación a la meteorología y climatología	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	203.400	203.400
14	315	Curso básico de Toxicología Ambiental	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	226.000	226.000
15	316	Fundamentos de ingeniería ambiental	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	226.000	226.000
16	317	Evaluación ambiental estratégica	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	293.800	293.800
17	318	Evaluacion ambiental y desarrollo sostenible	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	339.000	339.000
18	322	Biotecnologia	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	262.160	262.160
19	324	Biología I	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	162.720	162.720
20	325	De la Biología Molecular a la Biotecnología	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	144.640	144.640
21	326	Fundamentos de Biología Celular y Molecular de De Robertis	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	316.400	316.400
22	327	Cálculo en Biología molecular y biotecnología	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	384.200	384.200
23	329	Análisis y Diseño de Sistemas	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	300.000	300.000
24	331	Ingeniería del Software. Un enfoque práctico:	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	271.200	271.200
25	333	Redes de computadoras: Un enfoque descendente	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	474.600	474.600
26	335	Introducción a la teoría general de sistemas	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	67.800	67.800
27	337	Inteligencia Artificial: Fundamentos, práctica y aplicaciones	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	158.200	158.200

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

28	340	Java Programación orientada a objetos	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	144.640	144.640
30	346	Redes de Computadoras	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	429.400	429.400
31	347	Tecnologías y medios para la educación en la E-Sociedad: Web 2.0, computación en nube, e-learning 2.0, redes sociales, web semántica	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	180.800	180.800
32	348	Computación en la Nube: Estrategias de Cloud Computing en las Empresas	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	271.200	271.200
33	370	Fútbol Sala. De la iniciación al alto rendimiento	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	216.960	216.960
34	375	Diez Competencias Docentes para ser mejor Profesor de Educación Física.	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	203.400	203.400
35	376	La práctica de la Preparación Física	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	406.800	406.800
36	389	Tratamientos de los residuos de la industria del procesado de alimentos	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	519.800	519.800
37	390	Ingeniería Industrial de Niebel Subtítulo: Métodos, estándares y diseño de trabajo	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	180.800	180.800
38	391	Instrumentación Industrial – Materiales adicionales en la Web.	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	587.600	587.600
39	392	Mantenimiento Industrial - Organización, gestión y control	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	158.200	158.200
40	393	Instrumentación y Control Básico de Procesos	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	452.000	452.000
41	395	Operaciones de Montaje	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	135.600	135.600
42	402	Proceso de Creación y Gestión de la Empresa	UNIDAD	ETP	PARAGUAY	1	65.000	65.000
						TOTAL		**10.770.040**

SON GUARANÍES: *Diez millones setecientos setenta mil cuarenta.*----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 01 de diciembre de 2015.	Hasta: 31 de diciembre de 2015.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días.-

LUGAR DE ENTREGA: **FAC. DE CIENCIAS APLICADAS - UNP** - Dirección: Tacuary c/ Palma - Pilar. De Lunes a Viernes, en horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo: de la Dirección Administratación de la Facultad de Ciencias Aplicadas.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	002	07	00	530	30	1	12	10.770.040
						Total:			**10.770.040**

FIRMA PROVEEDOR	01 DIC. 2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Ejecutivo y Gobernantes · Mundo · Justicia · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1997